

Esmeraldas, 8 de Enero del 2009

Señor
Alexon Emil Cevallos Montaña
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIAS JOCALCE S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento con los estatutos de la compañía, presente el siguiente INFORME:

La compañía Intermediaria JOCALCE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Esmeraldas el 22 de Noviembre del año 2006 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución P.DIC 0000642.

Domicilio: Cantón y Provincia de Esmeraldas
Capital: Suscrito \$ 10.000.00 y pagado totalmente.
Número de acciones: 1 00 a \$100.00 cada una
Capital Autorizado: \$20.000.00

Objeto.- El objeto de la compañía es la intermediación laboral, válida para la contratación del personal para servicios de acuerdo al R.O. 298 del 23 de Junio/06.

Mediante Resolución N° 08.P.DIC 0417 de fecha 15 de agosto del 2008, la Superintendencia de Compañías aprobó el cambio de denominación de la Compañía "INTERMEDIARIA JOCALCE S.A." por la de "ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS JOCALCE S.A.", cambio del Objeto Social y Reforma de estatutos, documentos que se encuentra Inscrito en el Registro Mercantil en el tomo N° 1 bajo el N° 37 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el N° 576.

La Asamblea Nacional Constituyente, según mandato N° 8 aprobado en Abril/2008, elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo, en

Superintendencia de Compañías
27 JUL 2008
RECIBIDO

consecuencia JOCALCE, no podría seguir celebrando contratos relacionados a la provisión de personal.

De Enero a Abril del 2008, la compañía firmó contratos de prestación de servicios de personal con el Ilustre Municipio de Esmeraldas y Petroindustrial ((Refinería Estatal Esmeraldas), los mismos que tuvieron vigencia hasta que se promulgó el mandato N° 8, pese a ello la empresa se mantuvo hasta el 31 de diciembre/2008, quedando incluso valores por recaudar por \$92,791.56.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Jonathan Cárdenas Izaguirre
GERENTE GENERAL

27 JUL 2010
RECIBIDO